Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.c**S.SN/AIN/05/SPR/M-0006/2013** Hoja 1 de 11

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

	у	, Inspectores del Co	onsejo de Seguridad
Nuclear,			
CERTIFICAN: Que se ha	an personado el día 1	6 de mayo de 2013 en	el Servicio de Física
Médica del Hospital Clínico	San Carlos, sito en la	a calle	Madrid.
Que la visita tuvo por obje Hospital Clínico San Carlo modificación concedida por 2003.	os, ubicado en el emp	olazamiento referido, y	con autorización de
Que la Inspección fue reci quienes aceptar protección sanitaria contra l	ron la finalidad de la	Jefe del SPR, y in inspección en cuanto ates.	•

Que el representante del titular del hospital fue advertido previamente de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.c**SSN/AIN/05/SPR/M-0006/2013** Hoja 2 de 11

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por las personas mencionadas, resulta que:

I. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El	Servicio	de	Física	Médica	depende	de	la	Dirección	Gerencia	del	Hospital	San	Carlos	У
en	tre sus fui	ncic	nes se	incluye !	la protecc	ión	ra	diológica.						_

El ámbito de actuación del SPR no se ha modificado básicamente desde la última inspección. Incluye todas las instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico del Hospital Clínico San Carlos y, aunque se ha producido una reasignación entre hospitales de algunos centros de salud, en la práctica el SPR cubre todos los centros asignados a la antigua área 7

II. MEDIOS HUMANOS

El Servicio de Física Médica está compuesto actualmente, por el siguiente personal:

- 1 Jefe de servicio, D
- 5 Radiofisicos, uno de ellos contratado
- 1 DUE, 1 celador y operador de instalaciones radiactivas, 3 técnicos y un administrativo

Además de D.	dispone de diploma de Jefe de Servicio otorgado por el CSN	, D.
	, que ejerce de Jefe del SPR en ausencia del Profesor	

En el Organigrama del Hospital, el Servicio de Física Médica está considerado como una Unidad de Gestión y un Servicio Clínico encabezada por el Prof. asignada a la Subdirección Médica de Servicios Centrales, con cuatro ramas correspondientes a las

Pedro Justo Dorado Delimans, 11. 28040 Madrid Tet.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.c**GSN/AIN/05/SPR/M-0006/2013** Hoja 3 de 11

siguientes Unidades: Protección Radiológica, Diagnostico por imagen, Medicina Nuclear y
Radioterapia,
Se mostró a la inspección un cuadro con el reparto de tareas del personal del SPR.
El jefe del SPR puso de manifiesto el significativo aumento de carga de trabajo que han
experimentado desde la anterior inspección, al tener que asumir el control de calidad de M.
Nuclear por la jubilación de un fisico y por la incorporación de nuevas actividades: una
unidad de braquiterapia de alta tasa, una unidad PET y próximamente un nuevo acelerador .
Por lo expresado en el punto anterior, el jefe del SPR ha solicitado la contratación de un
nuevo radiofísico, que considera imprescindible para poder asumir las funciones que tiene
asignadas el Servicio, de acuerdo a la autorización del CSN.
No se ha modificado la ubicación ni las dependencias del Servicio respecto a la anterior
inspección.
III. MEDIOS TÉCNICOS
Se ha remitido, incluido en el Informe Anual del SPR, un listado actualizado de la
instrumentación de que dispone el Servicio de Física Médica, en el que se indica: tipo de
equipo, marca, modelo, nº serie, fecha de adquisición y fechas de calibración y verificación.
El programa del SPR establece la calibración de los equipos de detección de radiación cada
cuatro años en un centro autorizado y verificación anual por el propio SPR de los monitores
de contaminación, de acuerdo al procedimiento establecido.

Tel.: 91 346 01 00

Fax: 91 346 05 88 www.cs@SN/AIN/05/SPR/M-0006/2013 Hoja 4 de 11

CSN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

El resto de los equipos son verificados anualmente en el propio Servicio con fuentes patrón. Disponen de un archivo con los certificados de calibración y verificación de cada equipo. La Inspección comprobó los certificados de calibración de algunos de ellos: Monitor de radiación calibrado el 15 de junio de 2011. Monitor de radiación nº serie 2159, calibrado el 19 de junio de 2012. Monitor de contaminación nº serie 403, calibrado el 1 de junio de 2012. Monitor de radiación , nº serie 22936, calibrado el 17 de mayo de 2012. Monitor de contaminación superficial nº serie 2246, calibrado el 30 de mayo de 2012. La Inspección comprobó las verificaciones de 2012 de los siguientes equipos: Monitor de contaminación superficial nº de inventario 15632. Monitor de contaminación de manos y pies , nº de inventario 53070. Realizan una intercomparación anual de los equipos utilizados para control de calidad en rayos X, cuyos registros fueron mostrados a la inspección. La Inspección verificó los correspondientes a la sala B3 con fecha 11 de enero de 2013, que presentaban valores dentro

de tolerancia.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.c**CSN/AIN/05/SPR/M-0006/2013** Hoja 5 de 11

CSN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

IV. VIGILANCIA DOSIMÉTRICA

El sistema de vigilancia dosimétrica no se ha modificado desde la última inspección. El centro
lector de los TLD es el , encargándose de la dosimetría de anillo.
D ^a es la persona del servicio encargada de revisar las dosimetrías de los
trabajadores, comunicar al jefe del servicio los datos anormales o incidencias y de su registro.
Dicho registro fue mostrado a la Inspección.
El SPR revisa mensualmente las dosis personales recibidas y anualmente hace una
reclasificación de los trabajadores expuestos. De acuerdo a la última actualización,
únicamente son considerados como profesionales expuestos categoría A el personal de
Medicina Nuclear, siendo el resto de profesionales expuestos de categoría B.
A este respecto el SPR informó de que se ha elaborado un documento por parte de los
hospitales de Madrid para homogeneizar los criterios de asignación de dosímetros.
Disponen de 550 trabajadores dados de alta dosimétrica en el área, y adicionalmente de 20
dosímetros de anillo; han disminuido el número de dosímetros de muñeca, que han sido
sustituidos por dosímetros de anillo. Sólo se asignan dosímetros rotatorios a los trabajadores
nuevos hasta que se reciben los correspondientes dosímetros personales.
El SPR remite anualmente a cada usuario de dosímetro, así como al Servicio de Medicina
Preventiva, un resumen de la dosimetría.
El historial dosimétrico es archivado en una carpeta personal, que estaba a disposición de la
Inspección, clasificada por servicios, en la que se incluye también la ficha personal e
incidencias.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.c**GSN/AIN/05/SPR/M-0006/2013** Hoja 6 de 11

CSN

la Inspección revisó el historial dosimétrico de los trabajadores del PET, incluyendo la
losimetría de anillo.
El SPR informó de que en intervencionista los trabajadores expuestos llevan doble dosimetría, ebajo y encima del delantal. Este último dosímetro es empleado para estimar la dosis al ristalino.
El SPR informó sobre la instalación, en 2 salas, de un sistema electrónico que permite el eguimiento en tiempo real de las dosis de los trabajadores. Adicionalmente tienen quince cosímetros electrónicos, aunque no permiten el seguimiento en tiempo real. Estos dosímetros omplementan la dosimetría legal con TLD y no son asignados a personas concretas, sino que e emplean en determinados procedimientos determinados por el SPR.
le mostró a la Inspección una tabla de dosis a facultativos y pacientes en distintos rocedimientos (cardiología, neurología, urología, intervencionismo y vascular).
El SPR mostró a la Inspección el sistema informático de dosis a pacientes que permite onocer el historial de dosis recibidas por cada paciente en las distintas técnicas radiológicas que es sometido en el hospital, y que permite establecer niveles de aviso y alarma antes de ealizar nuevas intervenciones. Disponen de un procedimiento de seguimiento de pacientes on dosis altas.
En relación a las Dosis Administrativas el SPR indicó que dichas dosis causadas por pérdida o o cambio del dosímetro no son revisadas ni modificadas. Si a causa de acumulación de Dosis administrativas un trabajador llega al límite legal, el le da de baja.

Tel.: 91 346 01 00

Fax: 91 346 05 88 www.cCSN/AIN/05/SPR/M-0006/2013 Hoja 7 de 11

CSN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

en su día al Servicio de Preventiva.

El SPR informó de que la incidencia de dosis administrativas se ha reducido respecto al año anterior en torno a un 10%. El SPR mostró a la Inspección sendas cartas remitidas a dos trabajadores, con copia a sus jefes de Servicio, en las que se les notificaba que, por pérdida reiterada del dosímetro, este había sido retirado por el y, por tanto no podían acceder a zona controlada. V. VIGILANCIA SANITARIA La vigilancia médica de los trabajadores expuestos categoría A y del personal con licencia es realizada por el Servicio de Medicina Preventiva del hospital, coincidiendo con la solicitud de su renovación El jefe del SPR remite anualmente la clasificación del personal y la información dosimétrica correspondiente al Servicio de Preventiva. Se mostró a la inspección el último listado, de fecha 11 de febrero de 2013. VI. TRABAJADORAS EXPUESTAS GESTANTES

Disponen de un procedimiento específico sobre notificación de embarazo, que el SPR remitió

El SPR realiza una evaluación individual de cada caso, y proporciona la información

necesaria a la trabajadora y al servicio de Medicina Preventiva. En cada caso se tiene en

cuenta el puesto laboral y se entregan "recomendaciones específicas" a tener en cuenta en

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.c**@SN/AIN/05/SPR/M-0006/2013** Hoja 8 de 11

dicho puesto de trabajo, además de las recomendaciones generales basadas en el documento				
del CSN sobre las trabajadoras gestantes.				
Adjudican dosímetros de abdomen a las profesionales expuestas gestantes, habiendo sido las				
dosis registradas hasta la fecha actual de fondo.				
La Inspección revisó los expedientes e historiales dosimétricos de abdomen de las				
trabajadoras que se han encontrado en esta situación en el año 2013.				
VII. PROCEDIMIENTOS				
La última revisión completa del Manual de Protección Radiológica se realizó en marzo de				
2007 y se remitió al CSN junto con el informe anual del SPR correspondiente a 2007. En esta				
revisión se añadió detalle de los equipos e instalaciones cubiertos por el SPR así como una				
relación de los procedimientos del mismo.				
En el año 2012 se modificó para incluir el listado de licencias y de actividades.				
Se ha actualizado el procedimiento sobre "Recomendaciones a seguir por los pacientes				
sometidos a diagnósticos con I-131", en el que se establecen los criterios para la				
reincorporación laboral del paciente				
Tenicorporación laborar del paciente				
Las normas y protocolos específicos de cada instalación son remitidos al personal afectado y				
se difunden en los seminarios correspondientes, existiendo copia de todos ellos en el SPR.				
Los protocolos que están relacionados con emergencias son entregados también al Centro de				
Emergencias del Hospital.				

Pedro Justo Dorado Delimans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.c**S.S.M/AIN/05/SPR/M-0006/2013** Hoja 9 de 11

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

La adquisición de material radiactivo se realiza por parte de cada Servicio quien es a la vez
quien lo recibe y anota en el correspondiente Diario de Operación.
El SPR tiene registro de todo el material pedido por las instalaciones bajo su ámbito.
Mensualmente, junto con el control de contaminación el SPR lleva a cabo una verificación del
inventario existente realmente.
Los residuos radiactivos son segregados e identificados normalmente en la propia instalación
que los genera y se retiran por el SPR a demanda de la misma. El encargado de la gestión de
los residuos es D , quien los recoge de las instalaciones y los lleva al almacén
existente en el Servicio de Medicina Nuclear, comprobando previamente que están
debidamente identificados y anotando la retirada en el Diario de Operación. El Sr.
anota en la etiqueta correspondiente a cada bolsa la fecha a partir de la cual puede procederse
a su evacuación.
El sistema de dilución de residuos líquidos se encuentra averiado. En este momento
consideran no repararlo, y retirar los residuos líquidos cuando sea preciso por mediación de
ENRESA.
Se realiza una verificación diaria de la contaminación del equipo PET, revisándose cinco
puntos concretos, incluyendo los aseos.
El SPR lleva a cabo el control de calidad de las instalaciones de radiodiagnóstico, según un
programa que se establece anualmente; se mostró a la Inspección el programa del presente
año y se revisó en detalle un informe.
El programa de control de calidad se estructura de la siguiente manera: durante los seis

primeros meses del año se realizan los controles de calidad, y el resto del año se reevalúan las

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.c**GSN/AIN/05/SPR/M-0006/2013**

Hoja 10 de 11

salas que tuvieron desviaciones tras la intervención del servicio técnico.
De los informes resultantes del control de calidad se envía copia al jefe del Servicio y a Servicios Técnicos, encargado de gestionar la reparación.
El Servicio Técnico del Hospital ha sido dado de baja como servicio de mantenimiento e intervención en los equipos, actuando únicamente como intermediarios para comunicar las averías a (empresa contratada por el Hospital) o a las casas suministradoras en caso de disponer de contrato de mantenimiento.
En relación con el proceso de justificación en radiodiagnóstico, el Jefe del SPR manifestó que disponen de un procedimiento, incluido en el programa de Garantía de Calidad por el que se verifican todos .los volantes con prescripciones de CT.
VIII. FORMACIÓN DE PERSONAL
El SPR informó de los siguientes cursos de formación en protección radiológica, a varios niveles, programados: . Formación a Médicos Internos Residentes
. Curso de Protección Radiológica en PET para técnicos in enfermeras.
El listado de últimos cursos y seminarios impartidos figura en el último informe anual remitido al CSN.

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.c@SN/AIN/05/SPR/M-0006/2013 Hoja 11 de 11

CSN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1891/1991 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a veinticinco de octubre de dos mil trece.

TRÁMITE.- Se invita a un representante autorizado del Hospital Clínico San Carlos de Madrid para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

